

VILUDSA S.A.

Guayaquil, Abril 4 de 2015

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VILUDSA S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Señores Accionistas:

Como Representante Legal de la Compañía **VILUDSA S.A.**, y de acuerdo a los mandatos estatutarios y legales, presento a ustedes señores accionistas, el informe de las operaciones realizadas durante el año 2014, en el cual se encuentran consideradas todas las disposiciones que la Superintendencia de Compañías señala que como mínimo deberá tener el informe del Administrador.

De conformidad con los requerimientos, condicionamos este informe a lo siguiente:

La actividad principal de la compañía es la explotación agrícola.

Las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa fueron satisfactorias en la medida de las posibilidades de desarrollo del país, los mismos que fueron afectados por los problemas económicos, políticos y sociales.

La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones no han tenido incidencia en las actividades administrativas de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias.

Propongo que la Junta General Ordinaria de Accionistas considere realizar un aporte para futuro aumento de capital, a fin de cubrir la pérdida del

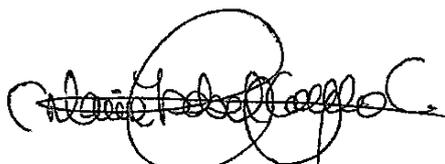
VILUDSA S.A.

presente año, la misma que se debió a gastos generados para futuras negociaciones que se concluirán en el próximo periodo fiscal.

Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas continuar con las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha mantenido durante los ejercicios económicos anteriores.

Antes de concluir con el informe, es mi deseo reconocer el apoyo manifestado en todo momento por los accionistas y de igual forma hacer extensivo mi agradecimiento a los otros funcionarios y demás personas que conforman esta compañía por la entrega, dedicación y esfuerzo al fortalecimiento de esta empresa.

Atentamente,



MARIA ISABEL COELLO COELLO
REPRESENTANTE LEGAL